



MEMORIA JUSTIFICATIVA E INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LAS INSTALACIONES DE ISLA VERDE EN LA ECOCENTRAL GRANADA.

La concertación local apuesta por la cooperación entre la Diputación y los entes municipales para abordar con éxito y de manera global las políticas públicas locales. Entre los Programas de la Concertación Local en el bienio 2024/2025, se ofrece a los Ayuntamientos el programa 1502 Visitas a las aulas medioambientales de residuos, cuyo objeto es ofrecer un conjunto de actividades de educación ambiental dirigidas al alumnado de los centros escolares, asociaciones y colectivos en general, que les acerquen a la gestión de residuos que se lleva a cabo en nuestra provincia.

Por ello, Isla Verde abre sus puertas para toda la ciudadanía de la provincia de Granada. Situada en el complejo medioambiental “Loma de Manzanares”, en Alhendín, esta aula medioambiental ofrece una serie de actividades dirigidas a que la ciudadanía adquiera comportamientos más sostenibles con el medio ambiente, concretamente con la producción y la gestión de los residuos.

El contenido que se pretende ofrecer en Isla Verde incluye la visita a las instalaciones de tratamiento de residuos, actividades tipo charla, cuento (según edad) sobre la problemática de los residuos, la realización de talleres de reciclaje y juegos. Todo ello debe estar adaptado a la edad y los conocimientos del alumnado y de los colectivos visitantes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en los expedientes de contratación de servicios es preceptivo la emisión de informe de insuficiencia de medios, ya que la Administración realizará normalmente la prestación de servicios por sus propios medios, debiendo justificar la contratación de los mismos cuando carezca de medios suficientes.

En el supuesto que nos ocupa, el Servicio de Sostenibilidad Ambiental no dispone de los medios humanos necesarios para la coordinación y ejecución del programa de educación ambiental sobre gestión de residuos municipales en las instalaciones de Isla Verde, el aula medioambiental situada en la Ecocentral Granada. Se requiere, por un lado, la coordinación del programa incluyendo el apoyo a la difusión, la gestión de solicitudes y asignación de fechas a grupos diversos de toda la provincia y, por otro lado, el diseño de un programa educativo con actividades de educación ambiental sobre la gestión de los residuos municipales y la ejecución de dicho programa a través de la implementación de visitas de grupos de

Periodista Barrios Talavera,1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 77 46. Fax: 958 24 78 69. E-mail: servicioma@dipgra.es

Código Seguro de Verificación	IV7XEOAINI44LKXMTRFSKZB7A4	Fecha	18/06/2024 15:11:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO MANCILLA MANCILLA (DIPUTADO PROVINCIAL)		
Firmante	MARIA CARIDAD RUIZ VALERO (TECNICO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XEOAINI44LKXMTRFSKZB7A4	Página	1/2





escolares y adultos dinamizando actividades como charlas, juegos y talleres sobre la materia en cuestión. Se trata de un programa educativo a ejecutar de manera continua, de septiembre a junio, dirigido tanto para escolares de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, como para otros colectivos y asociaciones de municipios de la provincia. Asimismo, se requiere de personal especializado y con experiencia en el desarrollo de actividades de educación ambiental, manejo y dinamización de grupos de distintas edades y con conocimientos en la gestión y los procesos de tratamiento de los residuos.

Todos los motivos anteriormente expuestos justifican la insuficiencia de medios por parte del Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Delegación de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente de la Diputación de Granada para ejecutar este programa de educación ambiental ligado a la gestión de residuos en Isla Verde y, por tanto, fundamentan la necesidad de la contratación de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Título II del Libro II de la Ley de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, para dar cumplimiento al acuerdo de concertación firmado con los respectivos ayuntamientos y debido a la insuficiencia de medios justificada, **el Servicio de Sostenibilidad Ambiental de la Diputación de Granada considera necesario la contratación del servicio “COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL SOBRE LA GESTIÓN DE RESIDUOS MUNICIPALES EN LAS INSTALACIONES DE ISLA VERDE EN LA ECOCENTRAL GRANADA”.**

La contratación propuesta supone una única prestación, y abarca la totalidad del objeto del contrato en cuanto que resulta adecuado, para dar completa satisfacción a las necesidades del proyecto, sin que haya sido fraccionado con el objetivo de disminuir su cuantía ni de eludir con ello los requisitos de publicidad, y los relativos al procedimiento de adjudicación correspondiente.

Es por ello que, al tratarse de un único tipo de servicio relacionado con el mismo producto, no se ha previsto la división por lotes.

Se propone al Servicio de Contratación la tramitación del correspondiente expediente para el inicio del proceso de licitación de este Contrato Administrativo mediante un procedimiento abierto.

En Granada a la fecha de la firma digital

La responsable del contrato

Fdo: M^a Caridad Ruiz Valero

Técnica Media de Medio Ambiente

El Diputado de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente

Fdo: Antonio Mancilla Mancilla

Código Seguro de Verificación	IV7XEOAINI44LKXMTRFSKZB7A4	Fecha	18/06/2024 15:11:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ANTONIO MANCILLA MANCILLA (DIPUTADO PROVINCIAL)		
Firmante	MARIA CARIDAD RUIZ VALERO (TECNICO MEDIO DE MEDIO AMBIENTE)		
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7XEOAINI44LKXMTRFSKZB7A4	Página	2/2

